

**MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 13:46 HRS. DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 15:59 HRS. DEL DÍA 23 DE MAYO 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA**, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **MTRO. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ**, Director General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. JOSÉ JORGE PORFIRIO HERMIDA ROJAS**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información, **LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, Director de Programación y Organización y Secretario Técnico del Comité de Información; **LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

**1.- Declaración de inicio de la Sesión.**

El **Lic. Omar Jiménez Cuenca**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2.- Desarrollo de la Sesión.**

**2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de mayo de 2011 a las 13:46 hrs. la siguiente información:**

*"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, la carpeta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, acorde a la carpeta que acompaña al presente. Sesión que se llevará a cabo de manera electrónica, para que resuelva en consecuencia, respecto al Recurso de Revisión 2450/11, por la Comisionada Ponente del IFAI, Ángel Trinidad Zaldívar, a partir de la respuesta proporcionada por la Dirección de Relaciones Laborales, referente a lo siguiente:*

*Solicitud de acceso a la información No. 1236000007211:*

*'Solicito se sirva informar todo lo relacionado con la aplicación en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de los 'Lineamientos que establecen los criterios que se deberán observar para la reducción de las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Órganos Internos de Control', emitidos por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Secretario de la Función Pública, de fecha 14 de abril de 2010; en especial solicito se informe lo siguiente:*

- El nombre de las personas que se encontraban adscritas al Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, cuya plaza causó baja teniendo como fundamento la aplicación de los citados 'Lineamientos'.*
- El señalamiento de los criterios específicos que se siguieron para determinar que esos servidores públicos debían causar baja en la plaza que venían ocupando.*
- Señalar los nombres y apellidos completos, cargo y plaza presupuestal que ocupaban los servidores públicos dados de baja, así como la antigüedad en el Gobierno Federal de cada uno de ellos.*

- Mencionar si como uno de los criterios para determinar la reducción y por lo tanto la baja en la plaza que venían ocupando las personas incorporadas al mencionado programa, fue la de seleccionar a los de menor antigüedad.
- Mencionar si uno de los criterios fundamentales para el reajuste o reducción del personal, fue el considerar la aceptación voluntaria de los servidores públicos reajustados, mediante la firma de conformidad a dicho programa. De ser así, expedir copia simple del mismo.
- Mencionar los nombres y apellidos completos y cargo de los servidores públicos que intervinieron en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para la instrumentación de la baja en la plaza de los servidores públicos reajustados con base en los citados 'Lineamientos', durante los diversos procesos; tales como: el aviso, comunicación, aceptación, gestión, consulta, tramitación de baja ante la SHCP, etc.
- La fecha y nombres y apellidos completos de los servidores públicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que intervinieron en la elaboración de la baja de los servidores públicos reajustados con base en los citados 'Lineamientos', adscritos al Órgano Interno de Control.
- Expedir copia simple de la recepción y/o aceptación de la baja por parte de los servidores públicos reajustados con base en los referidos 'Lineamientos', adscritos al Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Mencionar cuales fueron los beneficios en materia económica que recibieron los servidores públicos cuya plaza causó baja, indicando monto y concepto, precisando si su baja fue por renuncia o cualquier otra causa que se haya determinado.' (sic)

Por lo anterior, se les comenta, que una vez que se tengan los alegatos correspondientes, se les hará llegar de inmediato para que emitan su resolución al respecto.

La fecha limite para dar respuesta, es el día 23/05/2011".

**2.2.- La Lic. Ana Luisa Alonso Espinosa, envió al Lic. Guillermo Alfonso Casas Colín en su calidad de prosecretario del Comité de Información mediante correo electrónico del día 23 de mayo de 2011 a las 12:25 hrs. la siguiente información:**

*"En archivo adjunto encontrarán el proyecto de alegatos elaborado por esta área, el cual se somete a su consideración".*

**2.3.- La Unidad de Enlace, envió a su vez a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 23 de mayo de 2011 a las 12:42 hrs. la siguiente información:**

*"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, los alegatos respectivos elaborados por el Área Jurídica, asesora de este Comité, para dar respuesta, al Recurso de Revisión 2450/11.*

*"Por lo anterior, se les suplica favor de enviar hoy mismo sus respectivos comentarios o en su caso la aprobación del mismo, antes de las 16:00, para poder continuar con los trámites correspondientes; ya que el plazo vence para contestar el día de hoy 23 de mayo".*

**2.4.- El Lic. Omar Jiménez Cuenca, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 23 de mayo de 2011 a las 13:52 hrs. la siguiente información:**

"2011, Año del Turismo en México"

**"EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE ESTA ENTIDAD, EMITO PRONUNCIAMIENTO ESTANDO DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LOS ALEGATOS EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS".**

**2.5.- El Mtro. José Ricardez Pérez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 23 de mayo de 2011 a las 14:46 hrs. la siguiente información:**

*"Con relación a la carpeta de la Decima Tercera sesión extraordinaria 2011, relacionada con la respuesta al Recurso de Revisión 2450/11, y vistos los Alegatos propuestos por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional en su carácter de Asesor del Comité, manifiesto mi **voto a favor** con relación a éstos para que sean enviados la IFAI". (sic)*

**2.6.- El Lic. José Jorge Porfirio Hermida Rojas, envió el siguiente comentario vía correo electrónico con fecha del 23 de mayo de 2011 a las 15:59 hrs:**

*"Vistos los Alegatos propuesto para desahogar el Recurso de Revisión 2450/11, este OIC, **salvo lo que proponemos se excluya, da su Voto a Favor** para que sean enviados al IFAI.*

*"La propuesta de exclusión es en los textos:*

*"Alegato Primero.*

*"Alegato Segundo: Dado que lo central del punto de derecho es que la Entidad otorgó la información (Lineamientos que establecen los Criterios) con que contaba en sus archivos y que los aplicó. Se advierte innecesario el texto a partir de...resultando de la competencia... ya indicados."*

*"Así también el texto: a partir de 'En otras palabras...' y hasta '...(nemo auditur propiam turpitudinem allegans)'. Esto, ya que es claro advertir en el contenido de lo Recurrido que cita: Ahora bien, de la consulta a dicho oficio no se advierte..."; lo que revela que si leyeron los Oficios".*

**ACUERDO TOMADO:**

**ACUERDO 01 13a. Extra. C.I. 2011:** El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención al Recurso de Revisión No. 2450/11, interpuesto ante el IFAI, relacionado con la solicitud de acceso a la información No. 1236000007211, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88, del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como con el punto "6.3 Recurso de Revisión y Atención de Resoluciones del IFAI", actividad número 7, del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia", resuelve:

**PRIMERO.** Se aprueba por mayoría de votos, el proyecto de alegatos sometido por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, a efecto de dar atención al Recurso de Revisión No. 2450/11.

**SEGUNDO.** Se hace constar el voto particular razonado a cargo del Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información de la Entidad, Lic. José Jorge Porfirio Hermida Rojas.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Enlace para que remita inmediatamente al IFAI los alegatos a que se refiere el Punto de Acuerdo Primero.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 15:59 hrs., del día 23 de mayo de 2011, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

**LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA**  
Director de Gestión y Desarrollo Estratégico  
y Presidente Suplente del Comité de  
Información

**MTR. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ**  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto y Titular  
de la Unidad de Enlace

**LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ  
GUTIÉRREZ**  
Director de Programación y Organización  
y Secretario Técnico del Comité de  
Información

**LIC. JOSÉ JORGE PORFIRIO HERMIDA  
ROJAS**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente  
del Titular del OIC en el SNDIF ante el  
Comité de Información

**LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**  
Directora Jurídica Institucional Suplente  
del Director General Jurídico y de Enlace  
Institucional, Asesora del Comité

**SIN TEXTO**

-----  
-----  
-----  
-----

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 13:46 HRS. DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 15:59 HRS. DEL DÍA 23 DE MAYO 2011.